

Sello 4.  
40. mrs.



Año de  
1828.



d.º Quirinal Benigno Garque, Agente de Negocios de la Ciudad de Murcia fha. dice del proprio parado Tunc, en d.º q. se ofrece a una corporación; p.º el desempeño de los negocios q. se le ofrecen, tanto en dha Ciudad, como en qualquier otro punto de los q. espresa; Yenterada, como tambien de las bellas cualidades y conocimientos q. concurren en el organo

confiriendo saido d.º Quirinal Benigno Garque, acuerda conferirle toda facultad q. la facultad q. el Señorimiento y Ajerencia de Guadix encarga Murcia d.º Negocios conciente a esta corporación en dha Ciudad Quirinal Benigno Garque de Murcia, a cuyo fin practicará a su nombre quinientos pesos, q. sean necesarios judicial y extrajudicialmente q. en fueren sus d.º q. se remitan los competentes poderes, q. se le diera q. diera testimonio literal de un acuerdo p.º q. se diera a documento q. asiede la representación q. esta villa le dé.

Se dio cuenta de un oficio del d.º Presidente del Ayto de la Villa de Muralla d.º Bernardo José Herba fha de Mayos

Sobre un oficio q. enyo contenido se reduce a insertar un decreto de aquella del dho. d.º q. se haga saber a Juan Pedro Martínez Oliva Morat. q. q. corporación, daisids a q. se haga saber a Juan Pedro Martínez Oliva q. dentro de segundo dia perentorio designe y provea en aquella villa franco la población a persona q. surra de Nieve al mismo presidente q. se venda en esa villa, q. se presente a afianzar el pago de q. se venga en esa villa, q. se presente a afianzar el pago de q. se venga en esa villa, q. se pague de quinientos cincuenta d.º con q. se pague el dho. pago por dho. ramo son la d.º Hacienda, visto q. se pague el dho. pago por dho. ramo son la d.º Hacienda, visto q. se suspenda la compaña y granjeria, q. esté haciendo con producimey de aquella fund. sin amonestar ni castigar con aquell Ayto; y enterrado d.º q. esa villa, acuerda se una d.